

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de JULIO de 20010

DECRETO EXENTO Nº 2293

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR, ALMACEN FRUTAS

Y VERDURAS

a nombre de CAROLINA NIÑO CISTERNA

RUT 14.023.134-7 ubicado en POB. VILLA DON MATIAS PJ. 9 Nº 188

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)
Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL
ALCALDE URRUTIA ESCOBAR

ORGANISMO JURIDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA